



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. TAMARA LOZANO MUÑOZ, ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales,

En virtud de las facultades conferidas a mi cargo, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espera, y en particular lo dispuesto al respecto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, Ley de Bases del Régimen Local y Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vengo a resolver y

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, en la Casa Consistorial el día 08 de Febrero de 2021 a las 10:00 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día, debido a la urgencia en materia plazos para comenzar la obra referente al expediente de contratación 22/2020 de MEJORAS DE INSTALACIONES EN EL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE, y la necesidad de aprobar con anterioridad el Plan de Seguridad y Salud de la citada licitación.

SEGUNDO. Que la Secretaría lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Plan de Seguridad y Salud del expediente de contratación 22/2020 de MEJORAS DE INSTALACIONES EN EL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE.

En espera a fecha de firma electrónica.

ALCALDESA- PRESIDENTA

Código Seguro de Verificación	IV7HQMBMJYWIIXEO6RHFG42RCE	Fecha	08/02/2021 12:58:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7HQMBMJYWIIXEO6RHFG42RCE	Página	1/1

